

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Samo Alto, 31 de Diciembre de 2014.-

Vistos: Estos antecedentes; que debe ponerse en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud incorporado a la Gestión Municipal, correspondiente al año 2015; el acuerdo unánime adoptado por el Concejo Municipal de Río Hurtado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 30 de Diciembre de 2014; lo dispuesto en el Art. N° 65 letra a) Art. N° 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 del mismo cuerpo legal:

DECRETO: N° 1776.-/

1°.- PÓNGASE en vigencia el Presupuesto del año 2015, de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de \$ 822.450.000.-

INGRESOS:

SUBT. ITEM. ASIG.

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	816.150.-
03	De Otras Entidades Públicas	M\$	816.150.-
05 03 006 001	Atención primaria art. 49 Ley 19.378	M\$	365.396.-
05 03 006 002	Aportes afectados	M\$	302.661.-
05 03 099	De otras entidades públicas	M\$	8.093.-
05 03 101	De la municipalidad a serv. Incorporados a su gestión	M\$	140.000.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	M\$	200.-
02	Venta de Servicios	M\$	200.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	1.100.-
01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	M\$	1.000.-
99	Otros	M\$	100.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	5.000.-
	TOTAL DE INGRESOS	M\$	822.450.-

GASTOS:

SUBT. ITEM. ASIG.

21		GASTOS EN PERSONAL	M\$	516.580.-
	01	Personal de Planta	M\$	344.017.-
	02	Personal a Contrata	M\$	157.631.-
	03	Otras Remuneraciones	M\$	14.932.-
22		Bienes y servicios de consumo	M&	289.274.-
	01	Alimentos y bebidas	M\$	250.-
	02	Textiles, vestuario y calzado	M\$	1.012.-
	03	Combustibles y lubricantes	M\$	8.200.-
	04	Materiales de uso o consumo	M\$	58.273.-
	05	Servicios básicos	M\$	17.157.-
	06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	11.863.-
	07	Publicidad y difusión	M\$	820.-
	08	Servicios generales	M\$	2.688.-
	09	Arriendos	M\$	235.-
	10	Servicios financieros y de Seguros	M&	5.975.-
	11	Servicios técnicos y Profesionales	M\$	181.848.-
	12	Otros gastos en bienes y Servicios de consumo	M\$	953.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	7.566.-
	01	Al Sector Privado	M\$	7.566.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$	10.-
	01	Devoluciones	M\$	10.-

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	20.-
	04	Mobiliario u otros	M\$	10.-
	06	Equipos informáticos	M\$	10.-
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	M\$	4.000.-
34	07	Deuda Flotante	M\$	4.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	M\$	5.000.-
		TOTAL DE GASTOS	M\$	822.450.-

2°.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero del 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

Anótese, comuníquese a Contraloría Regional de Coquimbo; a Subsecretaría de Desarrollo Regional y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.-



[Handwritten signature]
 PATRICIA MARTINEZ CORTEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
 GARY VALENZUELA ROJAS
 ALCALDE

GVR/PMC/WCF/mvg